

Intendencias de Aduanas Desconcentradas

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0331
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN MANIFIESTOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE MANIFIESTOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANIFIESTOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Facilitar la atención de los servicios aduaneros relacionados con el manifiesto de carga para verificar el cumplimiento de las formalidades exigibles en las destinaciones aduaneras.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Recepcionar y verificar el registro de los manifiestos para el control y agilización del despacho aduanero.
2	Verificar el cumplimiento de la transmisión de información de manifiestos de carga y de sus operaciones asociadas para determinar el cumplimiento legal que corresponde.
3	Evaluar las solicitudes de rectificación de manifiestos de carga, sin que exista acción de control extraordinario, a requerimiento de los transportistas o sus representantes, agente de carga internacional, a fin de facilitar la destinación aduanera requerida.
4	Evaluar las solicitudes de rectificación de operaciones asociadas al manifiesto de carga, que no tengan acción de control extraordinario, para facilitar la destinación aduanera requerida y/o mantener la base de datos con información certera.
5	Determinar las sanciones por infracción a la Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros y Ley del Procedimiento Administrativo General, en los procesos en los que participe para el control y agilización del despacho aduanero.
6	Controlar el cumplimiento de plazos, fines, destinos y locación de cargas, así como el ingreso, permanencia y salida de contenedores dentro del plazo legal y determinar las sanciones para el transportista, sus representantes o terceros en atención al régimen especial de contenedores.
7	Contrastar los reportes de abandono legal contenidos en el sistema y reportes remitidos por los almacenes aduaneros, tomando acciones sobre las inconsistencias que se detecten.
8	Contrastar la información sobre la situación legal de mercancías faltantes y sobrantes para determinar la existencia de deuda tributario aduanera.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
División de Procesos de Atención Fronteriza, Manifiestos y Tránsito Aduanero Internacional - Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, División de Atención a Usuarios - Intendencia Nacional de Sistemas de Información, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Empresas transportistas o sus representantes legales en el país, el dueño o consignatario o su despachador de aduanas según corresponda; Terminales portuarios, terminal de carga del transportista y demás instituciones o personas que intervienen en el procedimiento aplicable al manifiesto de carga.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (objetos); caídas al mismo nivel o al distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y/o punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas, Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS
VII. FORMACIÓN ACADÉMICA
A.) Formación

- ☐ Técnica básica
- ☐ Técnica superior
- ☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
Ciclo :
- ☐ Egresado(a)
- ☒ Bachiller
- ☐ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
- ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad o menciones afines a las carreras señaladas.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Ley del Procedimiento Administrativo General, procedimientos general y específicos del proceso de manifiesto de carga.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G1
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0332
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN MANIFIESTOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE MANIFIESTOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANIFIESTOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar el control operativo de los manifiestos de carga de ingreso, tránsito y salida para dar inicio a las declaraciones de los distintos regímenes aduaneros definitivos y/o no definitivos solicitados en la jurisdicción aduanera.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar las solicitudes de rectificación de manifiestos de carga, de envío de entrega rápida y documento de envío postal, con acción de control extraordinario, para el control y agilización del despacho aduanero.
2	Emitir informe técnico - legal para sustentar consultas respecto a aspectos no previstos o controversiales que emergen de la operatividad y que deben ser remitidos para pronunciamiento a las unidades o sectores competentes.
3	Determinar las sanciones por infracción a la Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros y Ley del Procedimiento Administrativo General, en los procesos en los que participe para el control y agilización del despacho aduanero.
4	Emitir informes y proyectar las resoluciones de revocación, modificación, complementación o sustitución de actos administrativos, para el control y agilización del despacho aduanero.
5	Formular informes de presunción de delito para evaluar posibles denuncias penales.
6	Ejecutar el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, así como aquellas emitidas por la misma unidad orgánica u otras de la institución, que se encuentren consentidas en el ámbito de su competencia.
7	Administrar y evaluar los documentos de determinación de la deuda tributaria aduanera, a fin de garantizar que los adeudos generados en la unidad orgánica se encuentren correctamente actualizados y permitan la recuperación de la deuda tributario aduanera.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
División de Procesos de Atención Fronteriza, Manifiestos y Tránsito Aduanero Internacional - Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, División de Atención a Usuarios - Intendencia Nacional de Sistemas de Información, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.
Coordinaciones externas
Empresas transportistas o sus representantes legales en el país, el dueño o consignatario o su despachador de aduanas según corresponda; Terminales portuarios, terminal de carga del transportista y demás instituciones o personas que intervienen en el procedimiento aplicable al manifiesto de carga.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (objetos); caídas al mismo nivel o al distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y/o punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentarios); Manipulación manual de cargas, Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación ☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria ☐ Licencia de conducir Clase : Categoría :	B.) Grado(s)/ situación académica ☐ Estudiante Ciclo : ☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	C.) Profesiones, especialidades o carreras Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras. 	D.) ¿Se requiere colegiatura? ☐ Sí ☒ No E.) ¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No
--	--	--	--

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera; Legislación Aduanera Nacional e Internacional de los manifiestos de carga de ingreso y salida, así como sobre regímenes aduaneros en general; Seguridad de la Cadena Logística; Ley de los Delitos Aduaneros; Código Tributario; Ley del Procedimiento Administrativo General; Normas procesales en general.

B.) Programas de especialización requeridos ^(*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

☒ 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

☐ años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

☐ años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0333
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN RÉGIMENES DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Verificar el cumplimiento de las formalidades de los despachos simplificados y otras obligaciones aduaneras para controlar la determinación y pago de las obligaciones tributario aduaneras.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
3	Evaluar que las garantías presentadas a despacho cumplan con las exigencias establecidas en las normas y procedimientos operativos en los que participan, para a fin de facilitar su posterior recepción en el despacho aduanero.
4	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones en los despachos de su competencia, excepto de las que resulten de las intervenciones de otras unidades orgánicas.
5	Evaluar las solicitudes de autorización especial de zona primaria para la modalidad de Despacho Aduanero Anticipado y otras solicitudes no contenciosas de los procesos en los que participa.
6	Evaluar las solicitudes de rectificación antes de la regularización del régimen de exportación.
7	Hacer seguimiento y control de resoluciones administrativas y actas de Inmovilización e Incautación e informar al área correspondiente las mercancías en situación de abandono legal y de comiso administrativo.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal, celular con cámara fotográfica, maletín con ruedas para transportar documentos.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación ☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria ☐ Licencia de conducir Clase : Categoría :	B.) Grado(s)/situación académica ☐ Estudiante Ciclo : ☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	C.) Profesiones, especialidades o carreras Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad o menciones afines a las carreras señaladas. 	D.) ¿Se requiere colegiatura? ☐ Sí ☒ No E.) ¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No
--	---	--	--

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Normatividad de Aduanas, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, clasificación arancelaria, valoración aduanera.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G1
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0334
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN REGÍMENES DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar y controlar el cumplimiento de las formalidades aduaneras por los usuarios y operadores de comercio exterior para verificar la determinación y pago de las obligaciones tributario aduaneras.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
3	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, legajamiento y determinar la situación legal de las actas de inmovilización o incautación de mercancías y otras vinculadas de los regímenes de su competencia.
4	Registrar y custodiar las garantías, procesar su renovación, devolución, canje o ejecución cuando corresponda, a fin de velar por el cumplimiento de las formalidades del régimen aduanero solicitado y/o recuperar la deuda tributario aduanera.
5	Proceder con la rectificación de la declaración aduanera de mercancías para corregir la información y continuar con los procesos de despacho aduanero.
6	Atender las solicitudes no contenciosas en los procesos en los que participa para la agilización del despacho aduanero.
7	Verificar por encargo el cumplimiento de los requisitos de los operadores de comercio exterior, en cuanto a su infraestructura, equipamiento y funcionamiento; para apoyar las acciones de fiscalización aduanera.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.
Coordinaciones externas
Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caídas de materiales (objetos); Caída al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas; Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal, celular con cámara fotográfica, maletín con ruedas para transportar documentos.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- ☐ Técnica básica
☐ Técnica superior
☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
 Ciclo :
☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Normatividad de Aduanas, Ley del Procedimiento Administrativo General, clasificación arancelaria, valoración aduanera.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas.

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0335
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RÉGIMENES DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES DEFINITIVOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar el despacho aduanero y controlar los documentos que sustenten el valor declarado, en el marco de la valoración aduanera de mercancías, para determinar la base imponible y la deuda tributario aduanera que corresponda.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Atender el proceso de duda razonable, determinando el valor en aduana, los derechos arancelarios y demás tributos; iniciados durante el proceso de despacho aduanero.
2	Aplicar sanciones, regularizar las declaraciones con garantía previa, duda razonable, valor provisional y proyectar las resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, para garantizar el pago de la deuda tributario aduanera que corresponda.
3	Regularizar las declaraciones de donaciones, liberaciones y ayuda humanitaria, y controlar las declaraciones sometidas a modalidad de despacho urgente, anticipado y acogidas a beneficios arancelarios; a fin de continuar con los despachos aduaneros requeridos.
4	Atender las solicitudes de rectificación de información, las solicitudes no contenciosas de los despachos y emitir informes sobre casos que presumen comisión de delitos; a fin de apoyar en legitimizar el comercio exterior.
5	Regularizar las declaraciones aduaneras de mercancías de los distintos regímenes que se atienden en la unidad orgánica, verificar las notificaciones y respuestas para concluir o aplicar las sanciones correspondientes a los despachos aduaneros que se le encomiendan.
6	Atender las solicitudes del régimen de reposición de mercancía en franquicia arancelaria, modificar y eliminar el Certificado de Reposición, para verificar formalidades y actualizar la información de los beneficiarios.
7	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas al legajamiento, reembarque y otros vinculados a los regímenes de su competencia, así como determinar la situación legal de las actas de inmovilización - incautación de mercancías, a efectos que se informe sobre su disposición.
8	Administrar y evaluar los documentos de determinación de la deuda tributaria aduanera, a fin de garantizar que los adeudos generados en la unidad orgánica se encuentren correctamente actualizados y permitan la recuperación de la deuda tributario aduanera.
9	Ejecutar el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, así como aquellas emitidas por la misma unidad orgánica u otras de la institución, que se encuentren consentidas en el ámbito de su competencia.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caídas de materiales (objetos); Caída al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas; Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- ☐ Técnica básica
☐ Técnica superior
☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/situación académica

- ☐ Estudiante
 Ciclo :
☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes de ingreso y salida de mercancías, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Normas procesales en general.

B.) Programas de especialización requeridos ^(*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

^(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA
A.) Experiencia General
 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica
 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

 años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:
 años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0336
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN REGÍMENES DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE REGÍMENES DEFINITIVOS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera relacionada a los despachos de ingreso y salida de mercancías, con la finalidad de contribuir al mejoramiento continuo del servicio de despacho aduanero.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Atender los despachos de importación para el consumo, cuya evaluación implica la revisión de convenios, contratos, contratos ley, acuerdos comerciales, dumping, regalías, entre otros, para continuar con el despacho aduanero.
2	Realizar el control integral de las solicitudes no contenciosas, a fin de Identificar nuevas modalidades de fraude y retroalimentar a las áreas operativas de la dependencia, plantear alternativas de solución.
3	Analizar en forma integral o sectorial los procesos y declaraciones en los regímenes aduaneros a cargo de la unidad orgánica, para optimizar el servicio y el control aduanero, retroalimentando los resultados a las unidades competentes.
4	Emitir los informes técnico - legal para sustentar consultas sobre aspectos no previstos o controversiales que emergen de la operatividad, a fin de contar con el pronunciamiento de las unidades o sectores competentes y ejecutar el despacho aduanero.
5	Evaluar declaraciones de importación para el consumo pendientes de conclusión e identificar modalidades de fraude para retroalimentar a las áreas de riesgo.
6	Brindar soluciones operativas para atender situaciones no reguladas en los despachos de los regímenes que administra la unidad orgánica para continuar el despacho aduanero.
7	Informar y proyectar las resoluciones de revocación, modificación, complementación o sustitución de actos administrativos.
8	Cumplir con las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, vinculadas a la valoración aduanera, efectuando la retroalimentación al interior de la unidad orgánica.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinationes internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.
Coordinationes externas
Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caídas de materiales (objetos); Caída al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas; Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- ☐ Técnica básica
☐ Técnica superior
☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
 Ciclo :
☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes de ingreso y salida de mercancías, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Normas procesales en general.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto. años en puestos directivos (*)**De requerir experiencia en el sector público:** años de experiencia en el sector público (*)*Precisiones complementarias de la experiencia***X. COMPETENCIAS**

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0337
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN RÉGIMENES NO DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANERA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar el seguimiento y verificación de las labores operativas, suministrando información sobre las mercancías y/o documentos de determinación de la deuda tributario aduanera, para apoyar en el desarrollo de las funciones del despacho aduanero.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Comunicar al sector competente la información sobre cuadros de insumo producto y las declaraciones juradas de mermas correspondientes a los regímenes de su competencia, para que ejerzan la labor de fiscalización.
2	Informar al área correspondiente las mercancías en situación de abandono y comiso administrativo para la disposición de mercancías.
3	Autorizar y regularizar las solicitudes de traslados de la carga de un depósito aduanero a otro y proyectar su anulación, en caso corresponda, para continuar con el despacho aduanero.
4	Evaluar las solicitudes no contenciosas de las declaraciones correspondientes a los regímenes aduaneros que administra y sus desistimientos, para continuar con el despacho aduanero.
5	Emitir informe y proyectar resolución por legajamiento de oficio de las declaraciones aduaneras.
6	Atender solicitudes sobre transferencia de mercancías, suspensión de plazos, resoluciones de comiso y/o resoluciones de multa de corresponder para continuar con el despacho aduanero cuando corresponda.
7	Verificar la actualización de la información de la disposición de la carga en el sistema de cuentas corrientes, relacionada a los regímenes a cargo de la unidad, para proporcionar información confiable para los procesos posteriores.
8	Efectuar la notificación, al dueño o consignatario, de las mercancías en situación de abandono legal con destinación aduanera; a fin de proceder a su adjudicación o entrega al sector competente.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
División de Procesos de Regímenes Especiales, División de Arancel Integrado, División de Tratados Internacionales, División de Valoración - Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, División de Clasificación Arancelaria - Intendencia de Gestión y Control Aduanero, División de Laboratorio Central - Intendencia de Aduana Marítima del Callao, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Cáidas al mismo nivel y/o a distinto nivel; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas, entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS
VII. FORMACIÓN ACADÉMICA
A.) Formación

- ☐ Técnica básica
- ☐ Técnica superior
- ☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
Ciclo :
- ☐ Egresado(a)
- ☒ Bachiller
- ☐ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad o menciones afines a las carreras señaladas.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Legislación Aduanera Nacional e Internacional sobre regímenes de perfeccionamiento, depósito, tránsito y demás regímenes especiales o de excepción; Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Ley de los Delitos Aduaneros, Mercancías Restringidas, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G1
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0338
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RÉGIMENES NO DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Verificar el cumplimiento de formalidades normativas en los diferentes regímenes temporales, perfeccionamiento y otros destinos aduaneros especiales, para contribuir al mejoramiento continuo del servicio de despacho aduanero.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
3	Registrar y custodiar las garantías, procesar su renovación, devolución, canje o ejecución cuando corresponda, a fin de velar por el cumplimiento de las formalidades del régimen aduanero solicitado y/o recuperar la deuda tributario aduanera.
4	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones en los despachos de su competencia, excepto de las que resulten de las intervenciones de otras unidades orgánicas.
5	Evaluar y emitir informes, notificaciones y proyectos de resoluciones, de las solicitudes no contenciosas de las declaraciones de los regímenes aduaneros a cargo de la unidad orgánica y sus desistimientos.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
División de Procesos de Regímenes Especiales, División de Arancel Integrado, División de Tratados Internacionales, División de Valoración - Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero; División de Clasificación Arancelaria - Intendencia de Gestión y Control Aduanero, División de Laboratorio Central - Intendencia de Aduana Marítima del Callao, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caídas de materiales (objetos); Caída al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas; Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación ☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria ☐ Licencia de conducir Clase : Categoría :	B.) Grado(s)/ situación académica ☐ Estudiante Ciclo : ☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	C.) Profesiones, especialidades o carreras Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras. --- ---	D.) ¿Se requiere colegiatura? ☐ Sí ☒ No E.) ¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No
--	--	--	--

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Tributario, Legislación Aduanera Nacional e Internacional sobre regímenes de perfeccionamiento, depósito, tránsito y demás regímenes especiales o de excepción; Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Mercancías Restringidas, Procedimientos asociados a garantías.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0339
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RÉGIMENES NO DEFINITIVOS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES - DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RÉGIMENES NO DEFINITIVOS Y DESTINOS ADUANEROS ESPECIALES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar las declaraciones de despacho aduanero de los regímenes temporales, perfeccionamiento y otros destinos aduaneros especiales, verificar las garantías y plazos para facilitar el análisis y seguimiento encomendado, con el propósito de optimizar el servicio al usuario aduanero.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Controlar y/o regularizar las declaraciones de los regímenes y solicitudes aduaneros de su competencia para la conclusión del trámite aduanero y determinación de los tributos de corresponder.
2	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas al legajamiento, reembarque y otros vinculados a los regímenes de su competencia, así como determinar la situación legal de las actas de inmovilización - incautación de mercancías, a efectos que se informe sobre su disposición.
3	Emitir informe por aspectos de valoración aduanera, clasificación arancelaria u origen de las mercancías que se requiere en las Declaraciones Aduaneras de Mercancías no concluidas y demás procesos que forman parte de casos de presunción de delitos. Efectuar su seguimiento.
4	Atender solicitudes sobre suspensión de plazo y destrucción de mercancías para mantener o culminar los beneficios del régimen correspondiente.
5	Administrar y evaluar los documentos de determinación de la deuda tributaria aduanera, a fin de garantizar que los adeudos generados en la unidad orgánica se encuentren correctamente actualizados y permitan la recuperación de la deuda tributario aduanera.
6	Brindar soluciones operativas para atender situaciones no reguladas en los despachos de los regímenes que administra la unidad orgánica para continuar el despacho aduanero.
7	Analizar en forma integral o sectorial las los procesos y declaraciones en los regímenes aduaneros a cargo de la unidad orgánica, para optimizar el servicio y el control aduanero, retroalimentando los resultados a las unidades competentes.
8	Emitir informe técnico - legal para sustentar consultas respecto a aspectos no previstos o controversiales que emergen de la operatividad y que deben ser remitidos para pronunciamiento a las unidades o sectores competentes.

9	Cumplir con las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, así como aquellas emitidas por la misma unidad orgánica u otras de la institución, que se encuentren consentidas, vinculadas a su competencia.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

División de Procesos de Regímenes Especiales, División de Arancel Integrado, División de Tratados Internacionales, División de Valoración - Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero; División de Clasificación Arancelaria - Intendencia de Gestión y Control Aduanero, División de Laboratorio Central - Intendencia de Aduana Marítima del Callao, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Intendencia de Aduana de Tacna.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caídas de materiales (objetos); Caída al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas; Caída al agua (mar), entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- ☐ Técnica básica
☐ Técnica superior
☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
 Ciclo :
☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresad ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresad ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales,
 Administración, Economía,
 Ingeniería Industrial, Derecho,
 Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Legislación Aduanera Nacional e Internacional sobre regímenes de perfeccionamiento, depósito, tránsito y demás regímenes especiales o de excepción; Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Mercancías Restringidas.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

	Grados
1 Compromiso	G3
2 Trabajo en Equipo	G2
3 Vocación de Servicio	G2
4 Mejora Continua	G2
5 Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0340
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA AGENCIA ADUANERA LA TINA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA AGENCIA ADUANERA DE DESAGUADERO - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE AGENCIA ADUANERA
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar protocolos y procedimientos relativos a los servicios del despacho aduanero de mercancías en la Declaraciones Simplificadas para facilitar el comercio lícito en la jurisdicción.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Determinar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables en los despachos aduaneros, en los que participa.
3	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
4	Emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante el proceso en el que participa y evaluar las respuestas.
5	Resolver las solicitudes no contenciosas vinculadas o no a la determinación de la obligación tributaria, así como sus desistimientos.
6	Evaluar que las garantías presentadas a despacho cumplan con las exigencias establecidas en las normas y procedimientos operativos en los que participan, para a fin de facilitar su posterior recepción en el despacho aduanero.
7	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones en los despachos de su competencia, excepto de las que resulten de las intervenciones de otras unidades orgánicas.
8	Realizar seguimiento y control de resoluciones administrativas y actas de inmovilización e incautación.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal, celular con cámara fotográfica, maletín con ruedas para transportar documentos.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

☐ Técnica básica

☐ Técnica superior

☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

☐ Estudiante

Ciclo :

☐ Egresado(a)

☒ Bachiller

☐ Título/ Licenciatura

☐ Maestría

☐ Egresado

☐ Titulado

☐ Doctorado

☐ Egresado

☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA**A.) Experiencia General** años de experiencia profesional / técnico**B.) Experiencia Específica** años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto. años en puestos directivos (*)**De requerir experiencia en el sector público:** años de experiencia en el sector público (*)*Precisiones complementarias de la experiencia***X. COMPETENCIAS**

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G1
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0341
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA AGENCIA ADUANERA DE LA TINA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE LA AGENCIA ADUANERA
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar el reconocimiento físico o revisión documentaria de las mercancías que se presentan al despacho aduanero a fin de determinar la correcta aplicación de tributos y promover el comercio lícito.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Determinar las sanciones por infracción a la Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros y Ley del Procedimiento Administrativo General, en los procesos en los que participe para el control y agilización del despacho aduanero.
3	Evaluar y emitir informes, notificaciones, proyectos de resoluciones, de las solicitudes de rectificación de las declaraciones de los regímenes y operaciones aduaneras de su competencia.
4	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario. Evaluar las respuestas, para continuar con el trámite del despacho aduanero.
5	Evaluar las solicitudes de rectificación del manifiesto de carga y operaciones asociadas al manifiesto de carga, tramitadas por los operadores de comercio exterior, a fin de facilitar el despacho aduanero.
6	Analizar los reportes de abandono legal contenidos en el sistema. Emitir informes y proyectar Resoluciones sobre la situación legal de mercancías faltantes y sobrantes.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídica Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación ☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria ☐ Licencia de conducir Clase : Categoría :	B.) Grado(s)/ situación académica ☐ Estudiante Ciclo : ☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	C.) Profesiones, especialidades o carreras Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.	D.) ¿Se requiere colegiatura? ☐ Sí ☒ No E.) ¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No
--	--	--	--

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos ^(*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0342
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA OFICINA ADUANERA DE TALARA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO AGENCIA ADUANERA DE DESAGUADERO - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE OFICINA ADUANERA JEFE DE AGENCIA ADUANERA
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir con el aseguramiento del cumplimiento tributario aduanero y demás formalidades de los diferentes regímenes a cargo de la unidad orgánica, a fin de facilitar el despacho aduanero en la jurisdicción.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Regularizar las declaraciones de los regímenes a cargo de la unidad orgánica, determinar el valor en Aduana, los derechos arancelarios y demás tributos aplicables para la determinación de la deuda tributario aduanera.
2	Aplicar sanciones, regularizar las declaraciones con garantía previa, duda razonable, valor provisional y proyectar las resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, para garantizar el pago de la deuda tributario aduanera que corresponda.
3	Emitir las resoluciones de revocación, modificación, complementación o sustitución de actos administrativos en los casos que corresponda.
4	Registrar y custodiar las garantías, procesar su renovación, devolución, canje o ejecución cuando corresponda, a fin de velar por el cumplimiento de las formalidades del régimen aduanero solicitado y/o recuperar la deuda tributario aduanera.
5	Ejecutar el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, así como aquellas emitidas por la misma unidad orgánica u otras de la institución, que se encuentren consentidas en el ámbito de su competencia.
6	Efectuar el control y seguimiento de las cuentas corrientes de los regímenes temporales y de perfeccionamiento, así como verificar casos de reexportación, reimportación y ferias internacionales, cuando corresponda; para verificar el cumplimiento de formalidades y las mercancías en situación de abandono para su disposición.

7	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, legajamiento y determinar la situación legal de las actas de inmovilización o incautación de mercancías y otras vinculadas de los regímenes de su competencia.
8	Atender solicitudes sobre transferencia de mercancías, suspensión de plazos, resoluciones de comiso y/o resoluciones de multa de corresponder para continuar con el despacho aduanero cuando corresponda.
9	Administrar y evaluar los documentos de determinación de la deuda tributaria aduanera, a fin de garantizar que los adeudos generados en la unidad orgánica se encuentren correctamente actualizados y permitan la recuperación de la deuda tributario aduanera.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/ situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria	☐ Estudiante Ciclo : ☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura	Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.	☐ Sí ☒ No
☐ Licencia de conducir Clase : Categoría :	☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	 --- ---	E.) ¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos ^(*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0343
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera vigente relacionada a los despachos de mercancías presentadas a los distintos regímenes aduaneros a fin de propiciar la mejora continua del servicio y de los procesos aduaneros.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Atender el proceso de duda razonable, determinar el valor en aduana, los derechos arancelarios y demás tributos; iniciados durante los procesos de despacho aduanero.
2	Aplicar sanciones y regularizar las declaraciones de los despachos aduaneros en los que participa.
3	Controlar las declaraciones sometidas a modalidad de despacho urgente, anticipado y acogidas a beneficios arancelarios, para verificar el cumplimiento de las formalidades del despacho aduanero solicitado.
4	Emitir informe por aspectos de valoración aduanera, clasificación arancelaria u origen de las mercancías que se requiere en las Declaraciones Aduaneras de Mercancías no concluidas y demás procesos que forman parte de casos de presunción de delitos. Y efectuar su seguimiento.
5	Emitir informe técnico - legal para sustentar consultas respecto a aspectos no previstos o controversiales que emergen de la operatividad y que deben ser remitidos para pronunciamiento a las unidades o sectores competentes.
6	Evaluar las Declaraciones Aduaneras de Mercancías sobre casos especiales relacionados con la valoración aduanera, clasificación arancelaria, convenios y acuerdos comerciales, dumping, entre otros; para facilitar el despacho aduanero.
7	Brindar soluciones operativas para atender situaciones no reguladas en los despachos de los regímenes que administra la unidad orgánica para continuar el despacho aduanero.
8	Analizar en forma integral o sectorial los procesos y declaraciones en los regímenes aduaneros a cargo de la unidad orgánica, para optimizar el servicio y el control aduanero, retroalimentando los resultados a las unidades competentes.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- ☐ Técnica básica
☐ Técnica superior
☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
Ciclo :
☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA
A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0344
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIAS DE ADUANAS TIPO C
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD.
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar protocolos y procedimientos relativos a los servicios del despacho simplificados y en los regímenes de exportación, para determinar la clasificación arancelaria, el valor en aduanas y el cumplimiento de las formalidades aduaneras para la determinación de la deuda tributario aduanera.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
3	Evaluar las solicitudes de rectificación de manifiestos de carga, sin que exista acción de control extraordinario, a requerimiento de los transportistas o sus representantes, agente de carga internacional, a fin de facilitar la destinación aduanera requerida.
4	Verificar el cumplimiento de la transmisión de información de manifiestos de carga, así como de sus operaciones asociadas y elaborar los reportes de abandono legal, para la disposición correspondiente.
5	Determinar las sanciones por infracción a la Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros y Ley del Procedimiento Administrativo General, en los procesos en los que participe para el control y agilización del despacho aduanero.
6	Controlar el cumplimiento de plazos, fines, destinos y locación de cargas, así como el ingreso, permanencia y salida de contenedores dentro del plazo legal y determinar las sanciones para el transportista, sus representantes o terceros en atención al régimen especial de contenedores.
7	Evaluar y emitir informes, notificaciones y proyectos de resoluciones, de las solicitudes de rectificación de las declaraciones de los regímenes y operaciones aduaneras de su competencia.
8	Atender las solicitudes no contenciosas en los procesos en los que participa para agilización del despacho aduanero.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA
A.) Formación

- ☐ Técnica básica
- ☐ Técnica superior
- ☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
- Ciclo :
- ☐ Egresado(a)
- ☒ Bachiller
- ☐ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
- ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			☒	
Excel			☒	
PowerPoint			☒	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		☒		

IX. EXPERIENCIA
A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G1
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0345
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIAS DE ADUANAS TIPO C
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD.
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar el reconocimiento físico o revisión documentaria de las mercancías que se presentan a los regímenes de importación, perfeccionamiento, depósito, tránsito y otros regímenes aduaneros o de excepción, para verificar la clasificación arancelaria, el valor en aduanas y el cumplimiento de las formalidades aduaneras para la determinación de la deuda tributario aduanera.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la revisión documentaria y/o reconocimiento físico de las mercancías sometidas a los regímenes de su competencia, para la verificación del cumplimiento de las formalidades aduaneras y contrastar la veracidad de lo declarado por el usuario del despacho aduanero.
2	Realizar toma de muestras, formular actas de inmovilización - incautación, emitir notificaciones sobre incidencias encontradas durante las labores de reconocimiento físico y/o documentario y evaluar las respuestas, a fin de diligenciar los despachos en los que participa.
3	Evaluar las solicitudes de rectificación de manifiesto de carga y operaciones asociadas, con acción de control extraordinario, para corregir la información declarada que sustenta la carga.
4	Regularizar las declaraciones aduaneras de mercancías de los distintos regímenes que se atienden en la unidad orgánica, verificar las notificaciones y respuestas para concluir o aplicar las sanciones correspondientes a los despachos aduaneros que se le encomiendan.
5	Emitir informes y proyectar resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, legajamiento y determinar la situación legal de las actas de inmovilización o incautación de mercancías y otras vinculadas de los regímenes de su competencia.
6	Efectuar el control y seguimiento de las cuentas corrientes de los regímenes temporales y de perfeccionamiento, así como verificar casos de reexportación, reimportación y ferias internacionales, cuando corresponda; para verificar el cumplimiento de formalidades y las mercancías en situación de abandono para su disposición.
7	Resolver las solicitudes no contenciosas vinculadas o no a la determinación de la obligación tributaria, así como sus desistimientos.
8	Administrar y evaluar los documentos de determinación de la deuda tributaria aduanera, a fin de garantizar que los adeudos generados en la unidad orgánica se encuentren correctamente actualizados y permitan la recuperación de la deuda tributario aduanera.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA
A.) Formación

- ☐ Técnica básica
- ☐ Técnica superior
- ☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
- Ciclo :
- ☐ Egresado(a)
- ☐ Bachiller
- ☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
- ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Legislación sobre mercancías restringidas y prohibidas, Acuerdos de la OMC y de la OMA, Tratados de Libre Comercio.

B.) Programas de especialización requeridos (*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0346
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	03-DESPACHO ADUANERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN TÉCNICA ADUANERA DE ADUANA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA - INTENDENCIAS DE ADUANAS TIPO C
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD.
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir con el aseguramiento del cumplimiento tributario y demás formalidades del despacho de mercancías para facilitar el despacho aduanero en la jurisdicción.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Atender el proceso de duda razonable, determinar el valor en aduana, los derechos arancelarios y demás tributos; iniciados durante los procesos de despacho aduanero.
2	Aplicar sanciones, regularizar las declaraciones con garantía previa, duda razonable, valor provisional y proyectar las resoluciones vinculadas a la aplicación de sanciones, para garantizar el pago de la deuda tributario aduanera que corresponda.
3	Controlar las declaraciones sometidas a modalidad de despacho urgente, anticipado y acogidas a beneficios arancelarios, para verificar el cumplimiento de las formalidades del despacho aduanero solicitado.
4	Evaluar declaraciones de importación para el consumo pendientes de conclusión e identificar modalidades de fraude para retroalimentar a las áreas de riesgo.
5	Emitir informe por aspectos de valoración aduanera, clasificación arancelaria u origen de las mercancías que se requiere en las Declaraciones Aduaneras de Mercancías no concluidas y demás procesos que forman parte de casos de presunción de delitos. Efectuar su seguimiento.
6	Analizar en forma integral o sectorial los procesos y declaraciones en los regímenes aduaneros a cargo de la unidad orgánica, para optimizar el servicio y el control aduanero, retroalimentando los resultados a las unidades competentes.
7	Atender las Declaraciones Aduaneras de Mercancías sobre casos especiales relacionados con la valoración aduanera, clasificación arancelaria, dumping, entre otros; para facilitar el despacho aduanero.
8	Emitir informe técnico - legal para sustentar consultas respecto a aspectos no previstos o controversiales que emergen de la operatividad y que deben ser remitidos para pronunciamiento a las unidades o sectores competentes.
9	Emitir informes y proyectar las resoluciones de revocación, modificación, complementación o sustitución de actos administrativo.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Gerencia Jurídico Aduanera - Intendencia Nacional Jurídica, Unidades Orgánicas de su jurisdicción.

Coordinaciones externas

Operadores de Comercio Exterior y Entidades públicas y privadas que intervienen en el despacho aduanero de mercancías.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Agentes químicos, biológicos y/o físicos; Caída de materiales (Objetos) al mismo nivel y/o a distinto nivel; Golpeado por (vehículos, montacargas, entre otros); Choque y volcadura de vehículo; Contacto con objetos cortantes y punzantes; Exposición a temperaturas extremas; Posturas forzadas (Trabajo de pie, trabajos sedentes); Manipulación manual de cargas y Caída al agua (rio, lago); entre otros.

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Equipos de Protección Personal.

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA
A.) Formación

- ☐ Técnica básica
- ☐ Técnica superior
- ☒ Universitaria

☐ Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/ situación académica

- ☐ Estudiante
Ciclo :
- ☐ Egresado(a)
- ☐ Bachiller
- ☒ Título/ Licenciatura

- ☐ Maestría
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
- ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Negocios Internacionales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho, Contabilidad, entre otras carreras.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

☐ Sí ☒ No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de Operatividad Aduanera, Ley General de Aduanas, Ley de los Delitos Aduaneros, Legislación Aduanera Nacional e Internacional de regímenes y operaciones aduaneras, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera, Legislación sobre mercancías restringidas y prohibidas, Acuerdos de la OMC y de la OMA, Tratados de Libre Comercio.

B.) Programas de especialización requeridos ^(*) y sustentados con documentos.

Comercio Exterior y/o Aduanas

^(*) Se consideran también los programas de especialización que sean afines a los señalados.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	

IX. EXPERIENCIA**A.) Experiencia General** años de experiencia profesional / técnico**B.) Experiencia Específica** años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín, en el nivel de carrera anterior de la línea de apoyo del puesto; o desempeñando funciones similares del puesto. años en puestos directivos (*)**De requerir experiencia en el sector público:** años de experiencia en el sector público (*)*Precisiones complementarias de la experiencia***X. COMPETENCIAS**

1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2